



CÓDIGO:	1C.12
SECCIÓN:	MARCO JURÍDICO
ÁREA EMISORA:	CONTRALORÍA MUNICIPAL

**ASUNTO: SE REMITE CONTESTACIÓN  
AL OFICIO No. PM-IXT/938/2024**

**C. ALEJANDRO GARCIA MENDEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE.**

EL SUSCRITO C. RENÉ PEREZ GUZMÁN, EN MI CALIDAD DE CONTRALOR MUNICIPAL DE IXTEPEC, PUEBLA; A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, ENVÍO A USTED UN AFECTUOSO Y CORDIAL SALUDO, ASI MISMO, ME PERMITO DAR CONTESTACIÓN A SU SOLICITUD CON FOLIO 210434024000013 ANEXANDO A ESTE OFICIO LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

SIN MÁS QUE AGREGAR, ME DESPIDO DE USTED AGRADECIENDO DE ANTEMANO POR LA ATENCIÓN QUE SE SIRVA PRESTAR A LA PRESENTE. QUEDANDO DE USTED, COMO SU MÁS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.

**ATENTAMENTE  
"UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO"  
IXTEPEC, PUEBLA; A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.**

**C. RENE PEREZ GUZMAN.  
CONTRALOR MUNICIPAL DE IXTEPEC, PUEBLA**



**CONTRALORIA  
MUNICIPAL  
H. YUNTAMIENTO DE  
IXTEPEC, PUE.  
2021 - 2024**

C.c.p.- Archivo Municipal. -

**"UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO"**

**1. En su dependencia, organización o institución ¿Cuenta con alguna unidad o área a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno, así como aquellas atribuciones para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de Servidores Públicos?**

Unidad Administrativa: Contraloría Municipal

Titular del órgano interno de control: Contralor Municipal

**2. En su dependencia, organización o institución, ¿Qué acciones/estrategias ha implementado para orientar el actuar de las y los servidores públicos ante situaciones que puedan derivar en un acto de corrupción?**

El H. Ayuntamiento cuenta con documentos normativos que regulan el comportamiento de todos los servidores públicos como el reglamento interno, código de ética y de conducta, lineamientos para la administración de riesgos de corrupción.

**3. ¿Cuenta con algún documento denominado código de ética o similar?**

Si, Código de Ética, publicado en la página oficial del Ayuntamiento. <https://ixtepec.puebla.gob.mx/>

**4. En caso de contar con el documento mencionado en el punto anterior, ¿cómo se ha hecho del conocimiento a las y los servidores públicos adscritos a su dependencia, entidad o institución?**

Se les compartió el documento en una reunión donde se le dio lectura para su conocimiento y también lo pueden consultar en la pagina oficial del ayuntamiento.

**5. En su dependencia, organización o institución, ¿Ha suscrito convenios de colaboración con la finalidad de orientarla al establecimiento de mecanismos que incluyan la instrumentación de controles internos y un programa de integridad que les permita asegurar el desarrollo de una cultura de ética en su organización?**

No

**6. ¿Su dependencia, organización o institución cuenta con una política de integridad?**

Si, Lineamientos de Organización, Operación y Funcionamientos del Comité de Ética e Integridad

**7. En su dependencia, organización o institución ¿Ha adoptado prácticas internacionales sobre control interno, ética e integridad, además de incluir medidas que inhiban la práctica de conductas irregulares, que orienten a las y los servidores públicos sobre el cumplimiento del programa de integridad (en caso de existir) y que contengan herramientas de denuncia y de protección a denunciantes?**

No

**8. En su dependencia, organización o institución, ¿Cuenta con un manual de organización y/o procedimientos claro y completo, en el que se delimiten las funciones y responsabilidades de cada una de sus áreas, y que especifique claramente las distintas cadenas de mando y de liderazgo en toda la estructura?**

Si, publicado en la pagina oficial del ayuntamiento

**9. En su dependencia, organización o institución ¿Cuenta con un código de conducta debidamente publicado y socializado entre todos los miembros de la organización?**

Si, publicado en la página oficial del ayuntamiento

**10. En su dependencia, organización o institución, ¿Cuenta con sistemas de control, vigilancia y auditoría, que examinen de manera constante y periódica el cumplimiento de los estándares de integridad en toda la organización?**

Auditoría Externa

**11. En su dependencia, organización o institución ¿Cuenta con sistemas de denuncia de actos de corrupción, tanto al interior y exterior de la organización?**

Si, utilizamos carteles indicando a que unidad administrativa pueden realizar alguna queja y también contamos con un buzón de quejas y sugerencias

**12. En su dependencia, organización o institución ¿Cuenta con sistemas y procesos adecuados de entrenamiento y capacitación en materia de integridad, ética pública y prevención de actos de corrupción?**

Si, se reciben capacitaciones impartidos por otras dependencias gubernamentales.

**13. En su dependencia, organización o institución ¿Cuenta con políticas de recursos humanos tendientes a evitar la incorporación de personas que puedan generar un riesgo a la integridad de la organización?**

Si, el ayuntamiento cuenta con un manual de selección de personal, publicado en la página oficial del ayuntamiento.

**14. En su dependencia, organización o institución, ¿Cuenta con mecanismos que promuevan el derecho de acceso a la información?**

Si, plataforma de transparencia

**15. En su dependencia, organización o institución, ¿Cuenta con mecanismos que promuevan la rendición de cuentas**

Si, a través de la Auditoria Superior del Estado de Puebla.